

ANEXO III
CENTROS EXCLUIDOS

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
04003111	C.E.I.P. Las Canteras	Macaël	ALMERÍA	FUERA DE PLAZO
04601646	C.E.I.P. Blas Infante	Aguadulce	ALMERÍA	FUERA DE PLAZO
04000857	C.E.I.P. Europa	Almería	ALMERÍA	FUERA DE PLAZO
04006161	C.E.I.P.	Gangosa-Vistasol	ALMERÍA	FUERA DE PLAZO
11602885	C.E.I.P. Río San Pedro	Río San Pedro	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
18003727	C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18007563	C.E.I.P. Berta Wilhelmi	Pinos-Genil	GRANADA	FUERA DE PLAZO
21003931	C.E.I.P. El Faro	Mazagón	HUELVA	FUERA DE PLAZO
21002884	C.E.I.P. Fray Claudio	Trigueros	HUELVA	FUERA DE PLAZO
21003426	C.E.I.P. Dunas de Doñana	Matalascañas o Torre de la Higuera	HUELVA	FUERA DE PLAZO
21600751	C.E.I.P. García Lorca	Huelva	HUELVA	FUERA DE PLAZO
21000863	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	HUELVA	FUERA DE PLAZO
21002151	C.E.I.P. Los Silos	Jabugo	HUELVA	FUERA DE PLAZO
29002617	C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Cortes de la Frontera	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29601707	C.E.I.P. Benyamina	Torremolinos	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29004250	C.E.I.P.	Alhaurín de la Torre	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29602608	C.E.I.P. El Pinillo	Torremolinos	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29009685	C.E.I.P. García Lorca	Málaga	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
41004231	C.E.I.P. San Isidoro	Sevilla	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41000612	C.E.I.P. Las Erillas	Aznalcóllar	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41009962	C.E.I.P. Isabel Esquivel	Mairena del Alcor	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41001185	C.E.I.P. Juan XXIII	Castilleja de la Cuesta	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41010514	C.D.P. Antonio Gala	Dos Hermanas	SEVILLA	FUERA DE PLAZO

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Ramón Romera Hinojosa.
Núm. expediente: 90/07.

Acto Notificado: Acuerdo de nombramiento de Instructor de Procedimiento de Guarda administrativa al/los menor/es (D.R.M.). Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 16 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 26 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Richard John Williams.

Con fecha 26 de enero de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-000370 y 352-2006-04-000371,

referente a los menores A.W. y B.M.W., resuelve ratificar la declaración de desamparo de los mismos, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 11 de julio de 2006, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Richard John Williams, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.^a del Mar Padilla Gil.

Con fecha 31 de enero de 2007, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

adoptó Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.M.P. (expediente 352-2005-04-000239) (U.T.II).

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a del Mar Padilla Gil, al hallarse ausente de su domicilio con relación al expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra el presente acuerdo de inicio de procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, para presentar cuantas alegaciones y documentos estime por convenientes.

Almería, 31 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Aziza Salhi.

Con fecha 29 de marzo de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir el acogimiento familiar preadoptivo de la menor E.S. (Expte. 352-2006-04-000544), nacida el 23 de septiembre de 2006, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Aziza Salhi, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la documentación mediante acta de las condiciones a que deberá sujetarse el acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 29 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Juan Moreno Utrera.

Con fecha 30 de marzo de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter

definitivo, el acogimiento familiar preadoptivo de los menores J.M.A, 13.11.93 (Expte. 139/04) y J.M.A., nacido el 7.6.98 (Expte. 140/04), con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Moreno Utrera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la documentación mediante acta de las condiciones a que deberá sujetarse el acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, del 2 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 30 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica el Auto del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Uno de Huelva, de 2 de marzo de 2007, referido a las menores con expediente núm. 352-1999-21-00019 y 20.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con lo acordado por el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Uno de Huelva, en el procedimiento de acogimiento de las menores G.F. por la familia que consta en el expediente administrativo.

La presente notificación se dirige a la madre de las menores doña Dolores Fábregas Rodríguez, que se encuentra en paradero desconocido.

Contra el mencionado auto cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante ese Juzgado en el término de cinco días.

Huelva, 9 de abril de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 353-2007-2100047-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10.4.07, adoptada en el pro-